Estudio No. 37-2026
Base de datos de los afiliados del RCC

I. Alcance

Revisión de la base de datos de los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).

II. Objetivo

Verificar si la información ingresada en de la base de datos de los afiliados del RCC, es integra, confiable y exacta.

III. Resultados Obtenidos

Esta revisión es importante para verificar si la información contenida en la base de datos de los afiliados del RCC es íntegra, oportuna, confiable y confidencial, por cuanto es utilizada para la gestión operacional y la toma de decisiones, así como constatar la atención oportuna de los requerimientos realizados por la SUPEN, con el fin de mantener datos reales de los afiliados y garantizar un servicio de excelencia.

De conformidad con lo anterior y el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Se verificó la información registrada en el Sistema Centralizado de Información Personal (SIP), tomando en cuenta el archivo 'Base de datos RCC' y la extracción de la base de datos mediante la herramienta ACL, determinándose oportunidades de mejora en cuanto a datos personales de los afilados, direcciones, teléfono, código de persona con el campo vacío, información inconsistente respecto a régimen de pertenencia, fecha de ingreso, entre otras, las cuales fueron comunicados a la jefatura del Departamento Actuarial.

- ✓ Se dio seguimiento a la correspondencia recibida y contestada por la Administración a la SUPEN, con el fin de verificar si existen requerimientos pendientes respecto al tema bajo estudio, determinando resultados satisfactorios.

- ✓ Se validó el cumplimiento normativo para el proceso bajo estudio, donde se identificó observación del proceso de actualización de datos personales, para garantizar una eficiente gestión institucional, la cual fue comunicada a la jefatura de los departamentos Financiero Contable y Plataforma de Servicios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 127-2026 del 18/11/2026.